

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 1.277/2020

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 22 de mayo de 2020, el Reglamento de la Bolsa Municipal de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Pedroche.

Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones,

que estimen oportunas.

Concluido el período de información pública y en el supuesto de que no presentarse reclamaciones, en relación con la presente aprobación inicial del Reglamento de la Bolsa Municipal de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Pedroche, se considerará definitivamente aprobado, el acuerdo hasta entonces provisional, y se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Considerando que las actuaciones tienen el carácter de máxima urgencia, en aplicación de la excepción recogida en el apartado cuarto de la Disposición Adicional Tercera, del Real Decreto 463/2020, la suspensión de plazos administrativos no se aplicará en este procedimiento.

Pedroche, 26 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Ruiz García.